



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Fa.M.A.F.

RESOLUCION N° 137/90

VISTO:

el estado deficiente que en general presenta el parque de máquinas de escribir de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

que hace dos años y medio que las mismas no son atendidas y el intenso uso que reciben; que su buen estado y funcionamiento son imprescindibles para el normal desenvolvimiento de cualquier oficina de apoyo a la educación; la no existencia, a la fecha, de reintegros de Caja Chica para solventar el gasto y la existencia de saldo en Fondo Permanente,

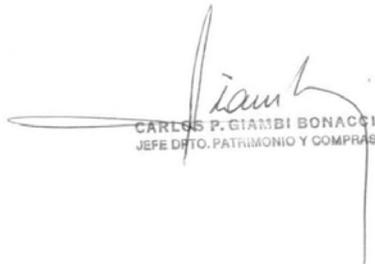
EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

Artículo 1°: Disponer se proceda a llevar a cabo la reparación de dos máquinas de escribir mecánicas del Area Contable y del Dpto. Mesa de Entradas.

Artículo 2°: Se impute la erogación de \$ 300.000,00 a las partidas presupuestarias correspondientes y se liquide por Fondo Permanente.

Artículo 3°: Comuníquese y archívese.

Córdoba, 14 de agosto de 1990.-


CARLOS P. GIAMBI BONACCI
JEFE DPTO. PATRIMONIO Y COMPRAS


OSCAR A. CAMPOLI
DECANO